

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

OBISPADO DE SIGÜENZA.*Circular número 78.*

Trascurrido algun tiempo desde que el M. R. P. Provincial de las Escuelas Pías de Castilla y Andalucía se sirvió escribirnos con el mayor interes sobre la propagacion de la Biblioteca Universal Económica publicada por referido instituto, y habiendo empleado no escasas diligencias por saber si los Ayuntamientos pertenecientes á nuestra Diócesis hicieron suscripcion á ella, al tenor de lo recomendado en Real orden de 7 de Noviembre último, ha llegado el dia de escitar con vehemente ternura á las corporaciones municipales de los pueblos de nuestra jurisdiccion y á nuestros cooperadores del clero parroquial, para que tomen suscripciones de mencionada Biblioteca en número proporcionado al vecindario respectivo. Al exhortar hoy en favor de la publicacion



de los PP. Escolapios, rogamos á los Sres. Curas párrocos que recuerden nuestras palabras de 10 de Mayo de 1859 en que pedíamos la adquisicion de la Librería religiosa de Barcelona, añadiendo ahora las nuevas y mas urgentes razones que avivan nuestro celo por las almas en la presente materia; porque son palpables desgraciadamente, saltan á la vista menos perspicaz, el terrible incremento, los funestos estragos que reservaba á nuestros dias el genio del mal con las lecturas impías y escritos disolventes. ¡Cuán cierto es que el hombre abusa de todo! Su entendimiento, su voluntad, su espíritu inmortal, las ciencias, los talentos y adelantos de la industria, todo lo prostituye cuando colocado en su mano no quiere servir con ello de noble y docil instrumento á los designios de la Providencia. Tal es la deplorable tarea de los malos libros. De aqui la necesidad de dar nuestra voz de alerta, de apereibir á todos á quienes incumba, de aplicar en fin el correctivo de nuestra autoridad, si fuere necesario, como vigilante atalaya de los mas sagrados intereses en medio de nuestra querida familia diocesana. Por esto, si lloramos que la imprenta sirva para difundir el error y llevar muchos espíritus á la incredulidad, al escepticismo, á la subversion de la familia y del orden social, apelemos tambien á ese agente poderoso y eficaz, acudamos á los buenos libros, sagrado arsenal de armas del mejor temple para combatir las nocivas teorías, defender la revelacion divina, conservar las augustas tradiciones y consignar en pro de la verdad los descubrimientos de la filosofia y de la historia. Contribuyamos, sí, á que la estampa reproduzca en millares de ejemplares, ora tratados de educacion donde aprenda la niñez la verdadera fe y la purísima moral de Jesucristo, ora escritos útiles y saludables, que bajo diferentes formas, variados estilos y sobre todas las materias, levanten al hombre

del polvo de la tierra, del fango vergonzoso de las pasiones, para que dé testimonio de Dios y declare como el firmamento las maravillas de su poder. Estos son los admirables efectos de los buenos libros, y tan prodigiosa su propagacion considerada como el mas eficaz contraveneno del pestilente desarrollo de la lectura infernal, de la palabra escrita, hija de las pasiones bastardas. Recomendamos, pues, con todo el empeño de nuestro paternal amor y con todo el peso de nuestra autoridad, la Biblioteca Universal Económica de las Escuelas Pías, cuyo prospecto se inserta á continuacion, y esperamos que usando los Ayuntamientos de la Real autorizacion ya citada, espedida al efecto, se suscribirán si antes no lo hubieren verificado, por el número mayor posible de ejemplares, con proporcion al vecindario. Les exhortamos á ello con el mas religioso encarecimiento y levantando los ojos al cielo. Encargamos á los Curas párrocos que asi lo hagan presente á las respetables corporaciones municipales, y que instruyendo oportunamente de esta circular á los fieles, publiquen la gracia de 40 dias de indulgencia que concedemos á los suscritores de la Biblioteca Universal mencionada, y á los que con cristiana atencion leyeren ú oigan leer uno ó mas libros de la misma.

Sigüenza de nuestro palacio episcopal 8 de Agosto de 1861.—FRANCISCO DE PAULA, *Obispo de Sigüenza*.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA

PUBLICADA

POR LOS PP. ESCOLAPIOS.

124.000,000 de libritos para toda clase de personas.

PROSPECTO DEL SEGUNDO AÑO,

mejorando la publicacion á consecuencia de la Real orden de 7 de Noviembre, que la recomienda con mucho interes á todos los Ayuntamientos del reino por las grandes ventajas que puede reportar á los pueblos.

La época actual, sea cual fuere el punto de vista bajo el cual la examinemos, puede ser tanto de elevacion como de completa ruina para nuestra patria: agitanse en su seno elementos contradictorios, opuestos entre sí, á los cuales es preciso dar una prudente direccion: la violencia produciria desagradabilisimas consecuencias y haria infructuosos los mayores esfuerzos para conseguir el triunfo de la verdad contra el error y el sofisma.

Los que luchan frente á frente contra la mentira suelen olvidarse de estudiar el gusto, las tendencias y aspiraciones de aquellos á quienes dirigen sus exhortaciones; fuertemente indignados, no trasijen ni aun con lo que forma el espíritu de la época, y de aqui la esterilidad de sus trabajos muchas veces en pro de la religion y la virtud.

Convencidos de esta verdad emprendimos hace un año una publicacion que por su económico precio, por su forma y por su fondo penetrase en el hogar doméstico, al lado de otros libros que iguales en el tamaño y condiciones llegan todos los dias á manos de las familias que por curiosidad los leen y sin querer beben el veneno que encierran sus páginas bajo una apariencia de paz engañadora y falsa virtud. La Providencia ha protegido visi-

blemente nuestros deseos, y una suscripcion numerosisima nos obliga á ensanchar el círculo de nuestras aspiraciones, á realizar en mayor escala nuestros deseos.

Nuestros libros han penetrado en el santuario de la familia, han ido á la casa del pobre, y cuánto no debe ser nuestro consuelo al ver la avidéz con que esos libros se devoran, cómo corren de mano en mano recomendados por los mismos que antes se reían al ver un libro bueno: la base está cimentada, el primer paso dado, la atmósfera purificada algun tanto; continuemos nuestra obra y esperemos tranquilos el resultado.

Libros, lecturas, grabados, periódicos; he aqui los medios de que se vale comunmente el error y la mentira para enseñorearse entre los hombres, para seducirlos, arrastrarlos y por último precipitarlos en la duda ó la indiferencia, que es mil veces peor; conocido esto, todo el que tenga en mucho sus deberes religiosos y sociales, debe procurar combatir la *irreligion* que conduce necesariamente al crimen, la *anarquía* que destruye la familia y la sociedad en sus mas hondos cimientos.

A los RR. Prelados, Sres. Curas párrocos, Sacerdotes, maestros de instruccion primaria y padres de familia, á ese gran número en fin de personas piadosas, que con un celo digno de elogio se agrupan bajo la advocacion de un santo para darle culto, á todos estos toca principalmente secundar nuestros designios en cuanto á la parte religiosa; á los gobiernos, autoridades superiores de las provincias y á los *Ayuntamientos* en las localidades todas, corresponde principalmente ayudarnos en la parte que nuestra publicacion afecta al bien social.

A libros libros, á grabados grabados, á lecturas una buena lectura, á periódicos publicaciones análogas: este fue nuestro propósito al emprender el año pasado nuestras tareas; conseguirlo en su mayor escala, nuestros constantes deseos y aspiraciones; mas aun, la promesa que hacemos al público al dirijirnos á él de nuevo, al darle cuenta del grandioso fruto de nuestros desvelos, al demostrarle lo mucho que habremos de confiar si unidos caminamos en las vías de la regeneracion moral y material de España, pais el mas bien preparado y donde no se han perdido, no, las tradiciones de honor y de virtud que nos hicieron grandes á la faz del mundo en otras épocas en que el sol no se ponía nunca para nuestra querida patria: viven silenciosas quizá, pero viven en nuestras pequeñas aldeas, en muchas familias de elevado rango y posicion, en donde quizá menos se esperan y

creen por algunos: esto lo podemos asegurar puesto que la experiencia nos lo ha enseñado.

Iniciado ya nuestro pensamiento, habremos de esponer los elementos con que contamos para llevarle á feliz término; y aqui debemos dar las gracias al gobierno de S. M. que nos ha abierto un nuevo horizonte facultando por Real orden de 7 de Noviembre último á los Ayuntamientos para que se suscriban voluntariamente á nuestra publicacion de los fondos municipales, convencido de la utilidad moral, social y material de la misma, y deseoso sin duda de que las bibliotecas populares mandadas formar en 23 de Setiembre de 1847 y en 12 de Octubre de 1849 sean por este medio un raudal inagotable de conocimientos útiles y sanas doctrinas, en cuyo sosten mas que nadie estan interesados los llamados á rejir los destinos de sus conciudadanos. Tambien los RR. Obispos han aceptado con entusiasmo nuestra idea, y en su mayor parte nos han ofrecido su cooperacion mas activa; los hermanos mayores ó mayordomos de un gran número de las asociaciones religiosas de España han hecho tambien una suscripcion crecida á nuestros libritos y demas publicaciones, contestando asi á la circular que les hemos dirigido, para llevar á cabo el gran pensamiento de la buena lectura, de la que puede esperarse mucho bien de los pueblos; las personas piadosas en fin que conocen nuestros designios, han respondido tambien á nuestro llamamiento en nombre de la religion y la civilizacion. Unidos estos elementos á la energia con que procuraremos destruir los mayores obstáculos, y mas que todo á la proteccion del cielo, confiamos en que ellos parecerán suficiente garantia y halagueña esperanza para cuantos lean este prospecto, escrito mas con el corazon que con la reflexion y el frio cálculo, y en el que sin traspasar los límites regulares no podemos estendernos en otras reflexiones que á su lectura esperamos hagan por nosotros cuantos se fijan en él con detencion é interes.

Para demostrar la utilidad de este género de publicaciones llamamos la atencion de los Ayuntamientos, Sres. Curas párrocos y profesores de instruccion primaria sobre el siguiente dato numérico que espresa el número de bibliotecas existentes en los Estados-Unidos.

1,217 bibliotecas públicas con 1.446,015 volúmenes.

12,067 id. para las escuelas. 1.617,404 id.

1,988 id. para las escuelas dominicales.	542,521	id.
215 id. para colegios.....	942,521	id.
150 id. para parroquias.....	58,550	id.
<hr/>		
15,615 bibliotecas con.....	4.656,411	volúmenes.

BASES Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se reparten tres cuadernos semanales de á 52 páginas cada uno, de tres materias diferentes.

Una suscripcion aislada, 18 rs. un semestre adelantado, franco el porte, percibiendo 156 libritos al año.

Diez suscripciones 157 1/2 rs. un semestre adelantado, franco el porte, percibiendo 1560 libritos al año.

Los que deseen encargar suscripciones á esta Biblioteca se entenderán directamente con el director de ella.

Los que quieran, para completarla, recibir los dos semestres ya publicados, se servirán espresarlo asi, y mandando su importe se les remitirá á la mayor brevedad.

Gran coleccion de grabados religiosos, cientificos y re- creativos.

Su objeto es ilustrar la *Biblioteca Universal*, publicada por los PP. Escolapios para utilidad de toda clase de personas.

Todos los santos, los misterios de la religion ó pasages biblicos, las ciencias que lo admitan y las leyendas recreativas tendran sus grabados correspondientes en esta numerosa coleccion, la mas completa de las que hasta el dia han visto la luz pública y al mismo tiempo la mas económica.

Mucho deseáramos que los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos respectives se hiciesen bien el cargo de este otro medio tan sencillo de ilustracion general de los pueblos, fijando el verdadero gusto y enriqueciendo las imagi-
naciones de multitud de ideas que han de hacer sin duda alguna su felicidad.

Los Sres. Curas párrocos encontrarán en esta coleccion unos medios muy oportunos para la instruccion de sus feligreses de todas edades, pudiéndolos presentar ante la vista los bellos modelos de virtudes en que han resplandecido los diferentes santos que cuenta el Martirologio Romano, y en general la religion con sus misterios y el Evangelio con sus diferentes pasajes.

Las hermandades ó cofradias piadosas hallarán tambien en esta coleccion las estampas de sus respectivos patronos, asi para su devocion especial como tambien para ponerlas en las novenas y vidas ó historias de las imágenes á que tributan sus especiales cultos.

Los profesores de instruccion primaria pueden ilustrar las tiernas inteligencias de los niños, imprimiendo en sus corazones á la vez que grandes sentimientos, numerosas ideas y multitud de enseñanzas; todo con la facilidad que lleva consigo el método de instruir por medio de los sentidos.

Lo mismo decimos á las señoras profesoras de niñas.

Igual observacion podemos hacer á todos los padres de familia respecto á sus hijos, y á los amos respecto de sus criados.

Veran la luz pública estos grabados (sin periodo fijo), por pliegos de á 16 estampas cada uno, con orla muy bonita y su correspondiente inscripcion.

Precio: un real el pliego para los suscritores á la *Biblioteca*, y real y medio para los que lo sean solo á las estampas sin su esplicacion. Los que quieran evitar cartas pueden mandar el importe de 10 pliegos, ó sea 10 rs. los primeros y 15 los segundos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 1.º—Circular.

Ilmo. Sr.: Constante el Gobierno en su propósito de llevar á efecto las estipulaciones consignadas en el Concordato de 1851 y Convenio adicional, á medida que las circunstan-

cias lo vayan permitiendo, cree llegadas las de proceder á la nueva circunscripcion de Diócesis. Nadie mejor que V. I. que diariamente estará tocando los inconvenientes que ofrece la actual para el buen régimen y gobierno de la suya, comprenderá la oportunidad de esta resolucion. Pero su importancia y grave trascendencia, las delicadas consideraciones que deben tenerse presentes antes de tocar una organizacion consagrada por el prestigio de tantos siglos, dan á conocer con cuánta circunspeccion, con qué esmerada diligencia debe caminarsé para no incurrir en dificultades mayores que las que se pretenden evitar. Varios han sido los trabajos hechos con este objeto en los últimos años; obstáculos imprevistos no permitieron llevarlos á completa sazón; contribuyendo además las vicisitudes porque la Nacion ha pasado á que no se sacara de ellos el fruto que debiera prometerse. Para suplir su falta y que pueda utilizarse lo poco que resta en la forma mas apropiada, completándolos con otros, de que tambien se carece y cuyo resultado no ha de ser menos provechoso, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer signifique á V. I. su voluntad, de que á la brevedad que consienta lo delicado de la operacion, devuelva V. I. á este Ministerio el estado que adjunto le acompaño, llenas sus casillas con la mayor escrupulosidad. En la primera columna deberá V. I. anotar los límites que hoy terminan esa Diócesis, espresándolos con sus nombres propios, ora consistan en accidentes naturales, como arroyos, rios, montes ó valles, ora en signos convencionales, como caseríos, lugares ó pueblos. Este trabajo es la base, el cimiento sobre que ha de estribar todo lo que ha de hacerse despues. Y esta sola consideracion será suficiente para que V. I. comprenda qué privilegiada atencion debe prestarle. Pero no basta esto; una relacion sucinta de nombres no alcanzará muchas veces á formar idea adecuada de lo que se intenta saber. Por eso deberá V. I. acompañarla de cuantas observaciones estime conducentes al efecto, siendo preferible el exceso de ilustracion á lo diminuto de las noticias. Muy util será tambien que V. I. formule todas las que le ocurriesen sobre sus ventajas é inconvenientes, poniendo de manifiesto, con el cono-

cimiento que la esperiencia le habrá sugerido unas y otros. Al anterior estado es tambien voluntad de S. M. que agregue V. I. otro trabajo, en que presente la nueva circunscripcion, que en concepto de V. I., oyendo si le pareciere necesario á su Cabildo, deba darse á esa Diócesis, describiendo sus nuevos términos con la misma claridad y distincion con que habrá espuesto los actuales, y espresando su estension superficial en leguas cuadradas, su poblacion y la distancia á que se hallare de la capital diocesana la parroquia mas distante de la misma. De desear seria para la mas facil expedicion de los negocios y mayor comodidad de los diocesanos, que la nueva division se acomodase, en cuanto fuese posible, á la civil, como para la generalidad de las Diócesis se ha recomendado. Mas no pudiendo este principio tener esacta aplicacion en esa, convendrá que, poniéndose V. I. de acuerdo con los Prelados cuyo territorio forma tambien parte del de esa provincia, la dividan de tal manera que queden limitados dentro de ella, con la distribucion que ofreciese mayor ventaja, no perdiendo de vista el nivelar la poblacion á fin de igualar en lo posible el trabajo de la vigilancia pastoral. Mas si estas indicaciones encuentran obstáculos graves, V. I. sabe que los altos fines de su elevado ministerio son siempre el objeto preferente á que debe atenderse. Muy oportuno será para comprender mejor el sistema que V. I. adoptare, y que se alcancen sus consecuencias bajo todos sus aspectos, que V. I. una á su proyecto cuantas observaciones juzgue dignas de ser apreciadas, asi para demostrar su consecuencia, como para esclarecer y poner de manifesto todos sus pormenores. S. M. no cree necesario inculcar á V. I. el alto interes que va unido á una operacion de esta especie, ni escitarle á que se consagre á ella con todo el empeño que su importancia exige. Se lisonjea con la idea de que V. I. lo comprenderá inmediatamente, y se decidirá sin mas estímulo á dedicarse á la parte que es llamado á desempeñar, con todas las condiciones que su perfecta ejecucion reclama. V. I. se hará acreedor al especial aprecio de S. M. y á la gratitud del pais si llegare al grado de perfeccion que de su celo, patriotismo y religiosa piedad

es de esperar. Por último, á fin de que no se pierda momento en utilizar los trabajos, me manda S. M. decir á V. I., que puede remitir cada uno de los dos que se le encomiendan luego que lo tuviere concluido, sin esperar al envío simultáneo de ambos, si V. I. no lo creyese necesario bajo algun punto de vista especial. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo V. I. acusar el recibo de esta comunicacion.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1861.—El Gefe de seccion mas antiguo, *Antonio Gutierrez de los Rios*.—Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.

Por consecuencia de la circular precedente, y sin detenernos á encarecer su importancia ni á escitar la diligencia de los Sres. Curas párrocos, porque de hacerlo podríamos ofender su penetracion y actividad, esperamos que á la mayor brevedad posible nos remitirán los mismos un estado espresivo de las noticias comprendidas en el modelo que al intento se estampa á continuacion. Si la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su Gobierno confian en nuestro celo por el mejor servicio de la Iglesia y del Estado, á la autoridad diocesana toca descansar en la eficaz cooperacion de su clero parroquial.

Sigüenza de nuestro palacio episcopal 8 de Agosto de 1861.—FRANCISCO DE PAULA, *Obispo de Sigüenza*.

DIÓCESIS DE.....

ARCIPRESTAZGO DE.....

IGLESIA PARROQUIAL DE.....

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
<i>Expresion circunstanciada de los limites que separan á las respectivas parroquias confiantes de la Diócesis, de otras de los Arzobispados y Obispados vecinos de Toledo, Zaragoza, Cuenca, Osma, Segovia y Tarazona; ya consistan dichos limites en montes, valles, rios, arroyos, terrenos de labor ó signos convencionales de cualquier especie, con sus nombres y detalles.</i>	<i>Distancia que media desde cada villa parroquial á la capital diocesana, y la que igualmente haya desde la misma Iglesia parroquial á la capital del Obispado vecino; manifestando á la vez la facilidad de comunicacion con una y otra.</i>	<i>Numero de feligreses tomando del padrón ó matrícula eclesiástica del año corriente.</i>	<i>Idem de almas de comunión.</i>

NOTA. Para mayor claridad se advierte que las casillas 1.^a y 2.^a solo hablan con los párrocos de pueblos vecinos al límite ó línea divisoria de otros Obispados. Las casillas 3.^a y 4.^a se refieren á todos los de la Diócesis.

SECRETARIA DE CAMARA.

Circular número 79.

Contando con el favor de Dios, S. S. I. el Obispo, mi señor, tiene el proyecto de celebrar Órdenes generales en las próximas Témporas de S. Mateo Apóstol. Asi me ordena publicarlo, recordando juntamente la circular núm 9.º para conocimiento de los interesados, los cuales han de tener por su parte finalizado el espediente de ordenacion para el dia 30 del corriente, y entrar despues de presentarse en Sínodo el 9 del mismo en ejercicios espirituales durante diez dias, en el lugar y bajo la direccion de quien S. S. I. designe.

Sigüenza 8 de Agosto de 1861.—*Dr. D. José Fernandez*, Canónigo Secretario.

Se advierte á los fieles que nuestro venerable Prelado se propone celebrar *Misa pontifical* en su Santa Iglesia Catedral y dar la bendicion apostólica el 15 del corriente, dia de la *Asuncion de nuestra Señora*, en cuya gran solemnidad alcanzarán indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, los que al intento confesados y comulgados dignamente, concurren á ella, rogando ademas al Señor por la felicidad espiritual y temporal de Su Santidad, de S. M. la Reina y Real familia, y por la prosperidad de la Iglesia y del Estado.

Sigüenza 10 de Agosto de 1861.—*Dr. D. José Fernandez*, Canónigo Sectarario.

Seminario Conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza.

Dr. D. Felix de Miguel, presbítero, dignidad de Maestrescuela de esta Iglesia y Rector del espresado Seminario.

Hago saber: Que de orden de nuestro Ilmo. Prelado, y en conformidad al Real Plan de estudios para los Seminarios conciliares, se abrirá la matrícula en el de esta ciudad el día 1.º de Setiembre próximo hasta el 15 del propio, en el cual se verificará la inauguración del curso con las solemnidades debidas, presidiendo el acto S. S. I. Por tanto, los alumnos internos y externos que se hallen en el caso de someterse á examen extraordinario, y los que quieran matricularse, han de hacerlo en dicho improrrogable término para no sufrir perjuicio; debiendo los filósofos, teólogos y canonistas venir provistos de la certificación que acredite la fiel observancia, durante las vacaciones, de los mandatos de nuestro Ilmo. Prelado, contenidos en el Boletín eclesiástico del obispado núm. 4.º, sin cuyo requisito no serán admitidos á la matrícula.

Y habiéndose notado en los años anteriores, que no obstante las prevenciones para que todos los alumnos, así internos como externos, se hallen presentes en el día de la apertura del curso, no lo han cumplido así, se les previene de nuevo, que de no hallarse quedarán sujetos á la providencia que S. S. I. tenga á bien tomar respecto de los morosos.

Sigüenza 9 de Agosto de 1861.—*Dr. D. Felix de Miguel, Rector.*

ANUNCIOS.

REFLEXIONES

FILOSÓFICO-TEOLÓGICAS.

SOBRE

EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA,

POR

EL Dr. D. MARIANO NOUGUÈS SECALL,

Abogado de los ilustres Colegios de Madrid y Zaragoza, ex-decano del último; individuo de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras, de mérito de algunas; Auditor de guerra de la Capitania general de Estremadura, etc.

INTRODUCCION.

En un siglo en que para todo se invoca la filosofía; en el que el hombre, orgulloso con su ciencia y con su saber, apela continuamente á su razon, mirándola como un oráculo, no parecerá extraño que nosotros al examinar uno de los actos mas sublimes de nuestra divina Religion, ese sacrificio espiatorio, que es el vínculo precioso entre la tierra y el cielo, invoquemos la filosofía, demostrando que es una enseñanza utilisima para el género humano: que para oír ó asistir con fruto á la Misa es preciso estar instruido en los principios de la Religion católica, y que la Misa bien oída y meditada puede ser la regeneracion de un pueblo, porque lo será de los individuos que lo compongan, si concurren con fervor y las disposiciones oportunas á este sacrosanto sacrificio.

El mundo no puede regenerarse sin la meditacion; sin la oracion dirijida á Dios: solo en su seno se encuentra la verdad; solo arrobándose en la contemplacion de su inagotable bondad es como la criatura humana adquiere una nueva naturaleza, cumpliendo los designios de la creacion.

Cuando el hombre, olvidando las cosas terrenas y dejándolas á un lado, se postra en el templo, fija los ojos de su espíritu en el Omnipotente, cuya inmensidad absorve sus potencias y cautiva su gratitud, y en un momento de éxtasis delicioso le eleva sus plegarias para que purifique su corazón y le haga digno de sus beneficios, no puede dejar de salir mejorado de aquel sagrado recinto, y con su alma dispuesta á continuar por el camino de la virtud, ó á abandonar la senda del vicio.

La Misa es á manera de un cántico nuevo que ha puesto Dios en la boca de los cristianos: es un himno que entonan digno de la Magestad Divina; es una enseñanza sublime, celestial; es un compendio de la fe cristiana.

Se vende á 5 rs. ejemplar, en

Badajoz: Casa de D. Francisco Martinez, calle de S. Juan, y en las de D. Vicente Maruri y D. Joaquin Fonseca, calle de Padres.

Madrid: Librerías de Aguado, Olamendi y otras.

Zaragoza: En la de la viuda de Heredia, y en las principales de las demas capitales.

Una gran parte del producto se destina á Ntra. Sra. del Pilar y Sumo Pontífice.

LIBROS DE CUENTA Y RAZON.

Todos los Sres. párrocos que tienen encargados libros y que han sido avisados por medio de este Boletín para recojerlos y no lo han verificado aun, se servirán hacerlo á la posible brevedad, pues de lo contrario es presumible que no les son ya necesarios, mediante tanto tiempo como va trascurrido, y se podran entregar á otros que les haga falta. Tambien pueden mandar recojerlos todos los que últimamente se han servido mandarlos hacer.

En la imprenta de este Boletín se hallan de venta los estados de nacidos, casados y fallecidos que mensualmente deben dar los Sres. Párrocos, en medio pliego cada clase; y el precio de la mano ó sean 25 estados es el de tres reales.

Siguenza.—Imp. de Manuel Pita.